



SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le reserva un Turno Final al senador Freddy Valentín.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y que incluya la presencia de don Miguel también.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, tres informe, en torno a las R. del S. 1783, 2168 y 2271.

De la Comisión de Asuntos Urbanos, Transportación y Obras Públicas, dieciséis informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 112, 479, 839, 1320; de las R. C. del S. 1146, 1479, y 2114; de las R. del S. 589, 646, 737, 1077, 1131, 1390, 1575, 1658 y de la R. C. de la C. 13.

De la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, dos informes, sobre la investigación en torno a la R. del S. 5.

De las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, sobre la investigación en torno a la R. del S. 38.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación de Trámite Legislativo:

Del Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, una comunicación, extendiendo nombramiento al señor Roberto Rexach Benítez como miembro de la Comisión Evaluadora para la Práctica de la Naturopatía en Puerto Rico en representación de los Cuerpos Legislativos.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Delegación del Partido Popular Democrático, ha radicado votos explicativos en torno a las R. del S. 237 y 2070.

Del señor Pedro R. Pierluisi, Secretario de Justicia, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Progreso del Plan de Modernización y Mecanización del Registro de la Propiedad de Puerto Rico y la Relación de Ingresos y Gastos del Fondo de Mecanización del Registro para el período de 1ro. de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.

Del señor Héctor A. Feliciano Carreras, Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo el informe sobre las labores realizadas durante el año fiscal 1995-96.

Del señor Raimundo Matos Iglesias, Director Ejecutivo, Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, remitiendo copia del Estado Financiero de 1995-96.

Del señor Luis M. Malpica Rodríguez, Contralor Interino, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 1995 del Plan de Acción Correctiva.

Del señor Juan Antonio García, Comisionado de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo copia del informe sobre los fondos de la Oficina del Comisionado de Seguros, correspondientes al año fiscal que finalizó el 30 de junio de 1996.

Del señor José J. Cruz Martínez, Administración de Fomento Cooperativo, una comunicación, remitiendo el informe anual 1994-95 de labor realizada.

Del CPA Edna I. Jiménez, Directora Ejecutiva, Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el texto completo del Informe "Impacto de la Eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federales y el Desarrollo Económico de Puerto Rico" y un copia del resumen.

De la licenciada Enid M. Gavilán, Directora Ejecutiva, Comisión para los Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo el tercer Informe de Progreso sobre la Implantación en Puerto Rico de la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.

De la Autoridad para la Administración y Desarrollo de Punta Borinquén, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual correspondiente al año fiscal 1994-95.

Del señor Luis Frías Taboas, Secretario, Junta Planificación, una comunicación, remitiendo invitación de

participación en las Vistas Públicas relacionadas con las propuestas enmiendas al Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 5).

Del señor José R. Caballero Mercado, Presidente Interino, Junta Planificación, una comunicación, remitiendo el primer Informe sobre Acciones y Logros en la Zona Especial de Planificación para el Desarrollo de Castañer.

Del señor José A. Figueroa Lugo, Director, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo el "Manual de Normas y Prácticas de Enfermería en la Sala de Primera Ayuda del Capitolio".

Del señor Julio Sánchez Ortiz, Director de Administración, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo Documento de Presupuesto para el Año Fiscal de 1997-98.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el turno de Informes de Comisiones Permanentes, en la parte "d", se da cuenta de que la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, ha radicado un informe sobre la investigación en torno a la Resolución del Senado 38, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estamos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, porque ya habíamos atendido el de Informe de Comisiones Permanentes, la presentación hecha por el señor Portavoz la atenderíamos como moción en el turno de Mociones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es así, no hay problema.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

La Delegación del Partido Popular Democrático, ha radicado votos explicativos en torno a las R. del S. 237 y 2070.

Del señor Pedro R. Pierluisi, Secretario de Justicia, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Progreso del Plan de Modernización y Mecanización del Registro de la Propiedad de Puerto Rico y la Relación de Ingresos y Gastos del Fondo de Mecanización del Registro para el período de 1ro. de julio de 1995 al 30 de junio de 1996.

Del señor Héctor A. Feliciano Carreras, Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo el informe sobre las labores realizadas durante el año fiscal 1995-96.

Del señor Raimundo Matos Iglesias, Director Ejecutivo, Autoridad de Edificios Públicos, una comunicación, remitiendo copia del Estado Financiero de 1995-96.

Del señor Luis M. Malpica Rodríguez, Contralor Interino, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el Informe Anual 1995 del Plan de Acción Correctiva.

Del señor Juan Antonio García, Comisionado de Seguros, Oficina del Comisionado de Seguros, una comunicación, remitiendo copia del informe sobre los fondos de la Oficina del Comisionado de Seguros, correspondientes al año fiscal que finalizó el 30 de junio de 1996.

Del señor José J. Cruz Martínez, Administración de Fomento Cooperativo, una comunicación, remitiendo el informe anual 1994-95 de labor realizada.

Del CPA Edna I. Jiménez, Directora Ejecutiva, Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el texto completo del Informe "Impacto de la Eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federales y el Desarrollo Económico de Puerto Rico" y un copia del resumen.

De la licenciada Enid M. Gavilán, Directora Ejecutiva, Comisión para los Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo el tercer Informe de Progreso sobre la Implantación en Puerto Rico de la Ley para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica.

De la Autoridad para la Administración y Desarrollo de Punta Borinquén, una comunicación, remitiendo copia del Informe Anual correspondiente al año fiscal 1994-95.

Del señor Luis Frías Taboas, Secretario, Junta Planificación, una comunicación, remitiendo invitación de participación en las Vistas Públicas relacionadas con las propuestas enmiendas al Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico (Reglamento de Planificación Núm. 5).

Del señor José R. Caballero Mercado, Presidente Interino, Junta Planificación, una comunicación, remitiendo el primer Informe sobre Acciones y Logros en la Zona Especial de Planificación para el Desarrollo de Castañer.

Del señor José A. Figueroa Lugo, Director, Oficina de Servicios Legislativos, una comunicación, remitiendo el "Manual de Normas y Prácticas de Enfermería en la Sala de Primera Ayuda del Capitolio".

Del señor Julio Sánchez Ortiz, Director de Administración, Comisión de Derechos Civiles, una comunicación, remitiendo Documento de Presupuesto para el Año Fiscal de 1997-98.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, se da cuenta de un sinnúmero de comunicaciones de los informes de progreso de las distintas agencias de gobierno, vamos a solicitar que los mismos se envíen a las comisiones que tienen jurisdicción sobre ello.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Algunos informes en particular, señor Portavoz?

SR. MELENDEZ ORTIZ: En particular, el de la parte "k", que se envíe a la Comisión de Recursos Naturales para la acción pertinente, y en la parte "i" a la Comisión de Asuntos de la Mujer.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se instruye a Secretaría a los efectos de que remita a la Comisión para los Asuntos de la Mujer la copia del tercer informe de progreso que rinde la Directora Ejecutiva de la Comisión para los Asuntos de la Mujer de la Oficina del Gobernador y se le notifique y se remita invitación de participación en las vistas públicas relacionadas con las propuestas enmiendas al Reglamento de Siembra, Corte y Forestación para Puerto Rico, que se remita a la Comisión de Recursos Naturales. Próximo asunto.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a el Sr. Bernabé (Bernie) Williams Figueroa del Pueblo de Vega Alta por haber sido seleccionado como "Jugador más Valioso" de los Play Off de la Liga Americana en la Temporada de 1996.

FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO  
EL SENADO DE PUERTO RICO expresa su felicitación a el  
Sr. Bernabé (Bernie) Williams Figueroa

También propone que, a través de la Secretaria del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al Hon. Norberto Nieves, representante del pueblo de Arecibo y Familia por motivo del fallecimiento de su abuelo el Sr. José Román Martínez.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en Apartado 9760 Cotto Station Arecibo, Puerto Rico 00613."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Familia Noy por motivo del fallecimiento del Dr. Fausto Raúl Noy Olivia.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 1 B-25 Reparto Márquez Arecibo, Puerto Rico 00613."

No habiendo objeción a las mociones antes señaladas, la Secretaría dará curso a las mismas según lo

establecido en la Regla 25.5 del Reglamento del Senado.

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual por disposición reglamentaria ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"El senador que suscribe propone enmiendas al Reglamento del Senado de conformidad a la Regla 2, Sección 2.1 del mismo, según se presentan a continuación:

1. "Sección 12.6-Miembros Ex Officio

El Presidente, Vicepresidente, [y] los Portavoces y los Portavoces Alternos serán miembros ex officio de todas las Comisiones Permanentes y podrán participar en las deliberaciones, trabajos y votaciones de éstas."

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual por disposición reglamentaria ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"El senador que suscribe propone enmiendas al Reglamento del Senado de conformidad a la Regla 2, Sección 2.1 del mismo, según se presentan a continuación:

1. "Sección 30.7- Informes de Reglas Especiales

Los informes de la Comisión de Reglas y Calendario sobre reglas especiales de debates se someterán a la aprobación del Cuerpo sin discusión. El Informe y las Reglas Especiales deberán ser aprobadas por unanimidad."

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, el compañero Tony Fas Alzamora ha radicado dos (2) Mociones que están incluidas en el Orden de los Asuntos del Día de hoy, vamos a solicitar que las mismas se dejen para un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le considerará en un turno posterior las mociones radicadas por el señor senador Fas Alzamora. La moción previa presentada por el señor Portavoz relacionado con el inciso "d" del informe de comisiones, que habíamos dicho que lo atenderíamos en el turno de Mociones.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Ordenes Especiales del Día con el Informe de la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, en torno a la Resolución del Senado 38.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a aprovechar la oportunidad para solicitar que se releve a la Comisión de Gobierno de tener que informar la Resolución del Senado Número 38, que había sido asignado a ellos en tercera instancia.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se releve a la Comisión de Gobierno de tener que informar en el informe final de la Resolución del Senado 38, y se hace constar que el informe, tal y como ha sido incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, está siendo rendido por las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, conjuntamente con la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse a los compañeros miembros de la Comisión Especial que tienen vista en torno al Cerro Maravilla, que se les excuse mientras en el transcurso de la Sesión estén llevando a cabo sus trabajos hasta que se requiera su presencia aquí en el Hemiciclo.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza a la Comisión Especial para los asuntos del Cerro Maravilla permanecer reunida hasta tanto y cuanto se requiera a esos señores Senadores que comparezcan al Hemiciclo para emitir su voto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero senador Aníbal Marrero, nos ha solicitado que se le excuse de esta Sesión en la tarde de hoy toda vez que no va a poder llegar debido a circunstancias ajenas a su control, para solicitar que se le excuse.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa al señor senador Marrero

Pérez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El señor Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, ha radicado una moción después que se había hecho el Orden de los Asuntos del Día, expresando las condolencias al señor Ernesto Labrador y demás familiares, al igual que a la señora María Alvarado y demás familiares y la felicitación a Juan Igor González del pueblo de Vega Baja, por la compañera Norma Carranza. Para que las mismas se incluyan en el Orden de los Asuntos del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se hacen formar parte como si hubieran sido incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos las mociones radicadas por los compañeros senadores Rexach Benítez y Carranza De León.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roberto Rexach Benítez:

El senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a la Sra. María Alvarado y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre, Ernesto Llaurador Ruiz.

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la siguiente dirección: Urb. Costa Sur S-E 2, Yauco PR 00698.

Por el senador Roberto Rexach Benítez:

El senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias al Sr. Ernesto Llaurador y demás familiares con motivo del fallecimiento de su padre, Ernesto Llaurador Ruiz

Que, así mismo, a través de la Secretaría de este Cuerpo se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a la siguiente dirección: Urb. Costa Sur S-E 2, Yauco PR 00698.

Por la senadora Norma Carranza de León:

"La senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica a el Sr. Juan "Igor" González del pueblo de Vega Baja por su destacada participación en el deporte de Béisbol de las Grandes Ligas, hazaña que lo ha llevado a ser seleccionado como "Jugador más Valioso".

#### FELICITACION DEL SENADO DE PUERTO RICO EL SENADO DE PURTO RICO expresa su felicitación a el Sr. Juan "Igor" González

También propone que, a través de de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel de pergamino para entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeado.

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar un receso hasta las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) y, a la misma vez, le solicitamos al compañero Sargento de Armas, que haga las gestiones para que a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) estén los compañeros Senadores, porque en ese momento comenzaremos la discusión de los asuntos del día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), solicitándole al señor Sargento de Armas realice las gestiones a los efectos de localizar a los señores Senadores para que podamos luego del receso atender los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, en adición a aquellos que están con turno posterior. Receso del Senado.

#### RECESO

Transcurrido el receso el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

-----

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora, debe coordinar con el Portavoz Alternativo de la Mayoría, la moción que va a presentar en relación con la enmienda al Reglamento sobre los debates a través de Reglas Especiales.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al turno de Solicitud de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Perdón, señor Presidente, corregimos la moción, es turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Le hago la pregunta, si ya le reservaron el Turno Final al compañero Freddy Valentín.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, ya lo hicimos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Está bien.

## MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El compañero senador Antonio Fas Alzamora, ha radicado dos (2) mociones, las mismas están incluidas en el Orden de los Asuntos del Día, una de ellas lee como sigue:

"El Presidente, Vicepresidente, [y] los Portavoces y los Portavoces Alternos serán miembros ex-officio de todas las Comisiones Permanentes..." etcétera, etcétera.

Vamos a solicitar que dicha moción siga el trámite correspondiente a través de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La segunda moción radicada por el compañero Tony Fas Alzamora, es en el sentido de enmendar la Sección 30.7, que habla sobre las Reglas Especiales de Debate. Vamos a solicitarle al compañero Tony Fas Alzamora, que nos indique en qué consiste la moción después de habernos reunido con él.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. Eliminar la enmienda original que dice: "El Informe y las Reglas Especiales deberán ser aprobadas por unanimidad", y sustituirlo luego de "discusión", eliminar el ";" y que lea "garantizándose no menos de cincuenta y cinco (55) minutos a las Minorías en el debate."

SR. PRESIDENTE: ¿De cuántos minutos, compañero?

SR. FAS ALZAMORA: Cincuenta y cinco (55) minutos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción a la enmienda al Reglamento? ¿Habían solicitado previamente que se relevara la consideración de la enmienda de la Comisión de Asuntos Internos?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: O sea, que está el trámite claro. Bien. A la votación sobre la enmienda propuesta por el compañero Fas Alzamora al Reglamento del Senado, en la parte relativa a Reglas Especiales de Debate, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. Señor Presidente, estamos en el turno de Mociones, vamos a aprovechar la oportunidad, el compañero senador Rafo Rodríguez González, está solicitando una reconsideración de tres (3) resoluciones aprobadas en el mes de junio que contienen unos errores mínimos y para poderlo hacer conforme al Reglamento, vamos a solicitar que se deje en suspenso la Regla 40.1, del Reglamento del Senado para poder reconsiderar las mismas según lo indica la Regla 2.1.

Señor Presidente, estamos solicitando que para poder reconsiderar la misma, dejar en suspenso la Regla 40.1.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de las Resoluciones del Senado 1750, 1751 y 1752, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: La reconsideración a las medidas mencionadas.

SR. PRESIDENTE: A la votación sobre la medida, ¿hay alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Una reconsideración de las Resoluciones del Senado 1750, 1751, y 1752.

SR. PRESIDENTE: Pero si eso es lo que estamos haciendo, estamos sometiéndolo a votación ahora, según han sido enmendadas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, estamos solicitando la reconsideración y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### ASUNTOS PENDIENTES

El senador Roberto Rexach Benítez, ha radicado la siguiente moción por escrito, la cual por disposición reglamentaria ha sido referida a la Comisión de Asuntos Internos:

"El senador que suscribe propone enmendar el Reglamento del Senado de conformidad a la Sección 38.5 de la Regla Núm. 38 en el Artículo de la Resolución del Senado Núm 2.

La Comisión de lo Jurídico del Senado rindió un informe sobre la R. del S. 1372 recomendando se enmiende el Reglamento del Senado a los efectos de proveer un procedimiento uniforme y permanente para regir todas las Comisiones Permanentes o Especiales del Senado.

Esta moción va dirigida a establecer un cuerpo de reglas básicas para regir las investigaciones legislativas de las Comisiones Permanentes o Especiales del Senado de Puerto Rico.

#### ENMIENDA

Se adiciona un nuevo Capítulo IV y se reenumeran los Capítulos IV, V, VI, VII y VIII como V, VI, VII, VIII y IX; se adiciona una nueva sección 14 y se reenumeran las secciones 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 y 48, como 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49, para que lea como sigue:

"IV.- Reglas Uniformes para regir investigaciones conducidas por las Comisiones Permanentes o Especiales del Senado de Puerto Rico.

#### REGLA 14

##### Sección 14.1.- Declaración de la Política del Cuerpo

La efectividad de la gestión legislativa depende de cuán preciso sea el conocimiento de los legisladores de las circunstancias que configuran los asuntos que atienden. Se reconoce que el poder investigativo de las cámaras es, por consiguiente, sumamente amplio.

Los cuerpos legislativos deben usar su poder de investigación prudente y justamente, cuidando que se protejan los derechos de las personas o instituciones afectadas por una pesquisa, lo mismo que los intereses de los sectores representados en el órgano legislativo que la lleva a cabo.

El poder legislativo puertorriqueño, por décadas, ha realizado investigaciones de gran impacto en la vida puertorriqueña. Esa experiencia fundamenta la necesidad de establecer un cuerpo de reglas básicas, objetivas y uniformes, para gobernar las investigaciones legislativas.

El Senado de Puerto Rico cumple con esa responsabilidad al adoptar estas reglas. Las mismas son lo suficientemente flexibles, lo que permite que se adapten a una variedad de circunstancias imposibles de prever en el momento.

##### Sección 14.2.- Aplicabilidad

Estas reglas regirán las investigaciones que el Senado le encomiende a sus Comisiones Permanentes o Especiales, así como a investigaciones que realicen Sub-Comisiones o Comités mediante autorización de las comisiones de las que formen parte.

##### Sección 14.3.- Enmiendas

No se eximirá del cumplimiento de estas reglas ninguna investigación que se conduzca bajo la autoridad del Senado de Puerto Rico, salvo que otra cosa se disponga por votación de los miembros del Cuerpo. Estas reglas no serán de aplicación a la Comisión de Ética del Senado de Puerto Rico, que se rige por su propio Reglamento.

##### Sección 14.4.- Investigaciones Legislativas

En la medida en que lo autorice el Cuerpo, las Comisiones Permanentes o Especiales del Senado de Puerto Rico, y las Sub-Comisiones en su caso, tendrán la facultad de llevar a cabo investigaciones. Las investigaciones serán realizadas por las Comisiones directamente o con la asistencia de Oficiales Investigadores.

#### Sección 14.5.- Forma de conducirla las Investigaciones

La Comisión citará ante ella a los deponentes para prestar testimonios lo mismo en sesión ejecutiva que en vista pública y tanto los miembros de la mayoría como de las minorías podrán solicitar que se citen testigos a propósitos de esclarecer lo que se investiga.

En ningún caso se recibirá el testimonio de deponentes cuya comparecencia no hubiese sido informada a las minorías con por lo menos tres días de antelación a la fecha señalada para la deposición.

En todo caso se pondrá a la disposición de los miembros de la Comisión copia de cualquier documento, objeto, o elemento de prueba que se piense utilizar en el transcurso de la deposición de cualquier testigo.

Cada miembro de la Comisión o Sub-Comisión tendrá la misma oportunidad para el examen de los deponentes.

La Ley de Evidencia no será de aplicación en los procesos investigativos del Senado.

Se concederá a cada deponente:

- 1) El derecho a que se le notifique la citación con por lo menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para su comparecencia.
- 2) El derecho a comparecer acompañado de abogado.
- 3) El derecho a consultar con su abogado durante su deposición.
- 4) El derecho a dirigirse a la Comisión, por un tiempo no menor de diez (10) minutos, directamente o a través de su abogado, antes de iniciarse su deposición, así como al concluir la misma.
- 5) el derecho de que sus expresiones iniciales y finales se transmitan por los mismos medios de difusión, a través de los cuales el Senado estuviera transmitiendo el proceso.
- 6) El derecho a formular peticiones de remedios a la Comisión y a que las mismas se atiendan en un período no mayor de 48 horas laborables luego de ser formuladas.
- 7) El derecho a objetar interrogatorios repetitivos o acumulativos.
- 8) El derecho a formular objeciones a preguntas que se le hagan, directamente o a través de su abogado, y a fundamentar brevemente sus objeciones.
- 9) El derecho a no responder a preguntas cuando la respuesta esté protegida por las Constituciones de los Estados Unidos de América o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o por los privilegios de abogado-cliente, penitente-confesor, médico-paciente, marido-mujer.
- 10) El derecho a no recibir acercamientos de Oficiales Investigadores, cuando éstos violen derechos amparados por las Constituciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América.

Cuando se trate de vistas públicas, cada miembro de la Comisión o Sub-Comisión tendrá derecho de hacer expresiones al comienzo y al final del proceso investigativo, por un término que en ningún caso excederá de cinco (5) minutos. Las expresiones de cada miembro serán transmitidas íntegramente por el medio, si alguno, que se hubiera escogido para difundir la vista pública. Los miembros de la Comisión se inhibirán de hacer expresiones adicionales desde el estrado, impertinentes a sus interrogatorios, excepto cuando hagan planteamientos de orden, que no excederán de un minuto.

#### Sección 14.6.- Investigaciones realizadas por las Comisiones o Sub-Comisiones con la asistencia de Oficiales Investigadores; Autoridad

Salvo que otra cosa se disponga por el Senado, las Comisiones o Sub-Comisiones podrán usar Oficiales investigadores en sus gestiones investigativas.

Mediante consenso de los miembros de la mayoría y las minorías, las Comisiones o Sub-Comisiones podrán conducir sus investigaciones con un sólo Oficial Investigador. De no existir tal consenso, cada grupo parlamentario tendrá derecho a designar su propio Oficial Investigador.

#### Sección 14.7.- Forma de conducirlas las Investigaciones

Además de los derechos de cada grupo parlamentario consignados en la Sección 14.6 anterior, cada grupo parlamentario tendrá derecho a:

1) Interrogar, a través de sus miembros o de su Oficial Investigador, a los deponentes o testigos que comparezcan ante la Comisión o Sub-Comisión durante el tiempo que se hubiere establecido para los interrogatorios, que no será menor al tiempo permitido al Oficial Investigador de la mayoría parlamentaria.

2) Obtener para su Oficial Investigador toda la evidencia aunada a lo largo del proceso investigativo. Al iniciarse éste, se acordará la forma en que se llevará a cabo el intercambio de evidencia e información.

#### Sección 14.8.- Oficiales Investigadores

Tanto en el caso en que se utilice un solo Oficial Investigador, como en el caso de que cada grupo parlamentario designe su propio Oficial Investigador, se procurará la contratación de personas de alta capacidad, probidad y compromiso con el descubrimiento de hechos pertinentes a la investigación, con independencia del potencial impacto de esos hechos en la opinión de la comunidad. El juramento que se tome a dichos Oficiales Investigadores subrayará ese compromiso.

En el desempeño de sus responsabilidades los Oficiales Investigadores respetarán la dignidad y la reputación de los individuos e instituciones con las que intervengán y velarán porque se proteja la imagen del Senado ante la comunidad.

Será responsabilidad de los Oficiales Investigadores:

1) Seleccionar, con la autorización del Presidente de la Comisión o de los senadores miembros del grupo parlamentario que representen, al personal de apoyo que estimen necesario para el cumplimiento de su función, dentro de los límites presupuestarios que se establezcan.

2) Poner a disposición de los miembros de la Comisión la evidencia que se vaya descubriendo en el transcurso de la investigación, conforme al procedimiento que se hubiere establecido.

El Oficial Investigador o, en su caso, los Oficiales Investigadores de los diferentes grupos parlamentarios, podrán dirigirse a la comisión al comienzo y al final de las vistas públicas o ejecutivas. Los Oficiales Investigadores de los grupos de la minoría parlamentaria contarán con el mismo tiempo para sus presentaciones que el Oficial Investigador de la mayoría y sus presentaciones tendrán la misma divulgación en los medios a través de los cuales el Senado transmita o divulgue las incidencias de la investigación.

#### Sección 14.9- Financiamiento de las Investigaciones Legislativas; Equidad Presupuestaria

Las investigaciones que conduzcan las Comisiones Senatoriales recibirán presupuesto adecuado para la consecución de sus objetivos.

Los grupos parlamentarios de minoría recibirán un presupuesto razonable que les permita el adecuado cumplimiento de sus responsabilidades.

#### Sección 14.10.- Uso de Recursos Adicionales a los Asignados

Los gastos de la investigación se circunscribirán al presupuesto fijado por el Senado de Puerto Rico para ello. Se prohíbe el uso de recursos de fuentes externas al Senado, tanto líquidos como de cualquier otra forma, para sufragar el costo de cualquier pesquisa ordenada por el Cuerpo.

#### Sección 14.11.- Producción de Informes

a) Cada investigación debe concluir con un informe completo de la Comisión al Cuerpo.

b) El informe contendrá una relación clara de los hallazgos de la investigación así como una formulación de las recomendaciones de acción legislativa que dichos hallazgos aconsejan.

c) Las Comisiones o Sub-Comisiones encargadas de una investigación podrán rendir de tiempo en tiempo informes parciales al Senado.

d) La rendición de informes finales y parciales responderá al calendario de trabajos que la Comisión o el Senado fijen.

#### Sección 14.12.- Votos particulares

a) Cada miembro de la Comisión o Sub-Comisión encargada de una investigación tendrá el derecho de incluir con el informe de la Comisión, sea éste final o parcial, su voto particular sobre el informe.

Asimismo podrá cada grupo de minoría parlamentaria unir un voto de grupo al informe de la mayoría.

b) La Comisión o Sub-Comisión a cargo de una investigación dará un tiempo razonable a sus miembros para redactar sus votos y unirlos al informe que someta al Senado al concluir la pesquisa."

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Vicepresidenta.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, vamos a solicitar que la moción que está incluida en Asuntos Pendientes, sea sustituida por aquella que fuera radicada a la una y treinta y un minutos de esta tarde (1:31 p.m.) y que atiende el mismo asunto.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Segundo asunto relacionado con esta moción, señor Presidente, vamos a solicitar que la Presidencia designe a un grupo de trabajo para que actúe sobre la misma, de manera que podamos atender la moción y traerla ante la consideración del Cuerpo en una próxima Sesión.

SR. PRESIDENTE: La moción es para que se designe un comité de trabajo para evaluar esta moción y traer unas recomendaciones a una próxima Sesión del Senado.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para ser atendida entonces por la comisión.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay alguna objeción a la moción? No hay objeción, se aprueba.

Y se va a designar a la comisión a la compañera senadora Luisa Lebrón, el compañero senador Luis Felipe Vázquez, el compañero senador Enrique Rodríguez Negrón, compañero senador Oreste Ramos, compañero senador Antonio Fas Alzamora y compañero senador don Rubén Berríos Martínez.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para aclarar el récord.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Queremos establecer, que al nosotros solicitar que se atendiera la moción radicada a la una y treinta de esta tarde (1:30 p.m.) que atendía el mismo asunto de la moción que estaba en Asuntos Pendientes, debíamos haber solicitado que se relevara a la Comisión de Asuntos Internos de tener que atender el asunto, de manera que el Cuerpo pudiera disponer de la misma.

SR. PRESIDENTE: Creo que eso se había hecho ayer compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Pero nos referimos a la moción nueva que se radicaba hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿A la segunda?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Hay alguna objeción a que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de la atención de este asunto? No hay objeción, así se acuerda. Y se valida la moción anterior de la compañera Luisa Lebrón, a los efectos de remitir la moción a una con comité de trabajo constituido de la manera que ya explicamos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 38, titulada:

"Para ordenarle a la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado que realice un estudio abarcador sobre la generación de empleos, la diversificación, permanencia y remuneración de los mismos como consecuencia del desarrollo de la industria de barcos de cruceros, al igual que sobre el establecimiento de mayores incentivos que promuevan el fortalecimiento de la misma y el crecimiento del mercado de empleo en ésta y de todo factor directa o indirectamente relacionado con dicho estudio."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, previo estudio y consideración de la R.del S. 38, tiene el honor de rendir el presente informe, con los hallazgos y recomendaciones que se expresan a continuación :

La Resolución del Senado 38 tiene como propósito ordenarle a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos; la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo; y la de Gobierno que realicen un estudio abarcador sobre la generación de empleos, la diversificación permanencia y remuneración de los mismos como consecuencia del desarrollo de la Industria de los barcos de cruceros, al igual que sobre el establecimiento de la misma y el crecimiento del mercado de empleo en ésta y de todo factor directa o indirectamente relacionado con dicho estudio.

DETERMINACIONES DE HECHOS0

El sector de barcos cruceros es el segmento de mayor crecimiento en la actividad turística en Puerto Rico. En los últimos diez (10) años ha crecido a un ritmo anual de 9.12%.

En el año fiscal 1981-82 el número de visitantes en barcos cruceros sumó 444,148 pasajeros, comparado con 1,063,370 pasajeros en el año fiscal 1991-1992. Los gastos de estos visitantes también han ido en aumento en forma significativa, no así su contribución al impacto económico total medido en término de los gastos de los visitantes a Puerto Rico.

En 1982 los gastos de los visitantes en barcos se calculó en \$21.6 millones. Esta cifra representó el 3% de los gastos totales de visitantes a Puerto Rico. En 1992 la cifra de gastos de visitantes a Puerto Rico sumó \$66.3 millones y representó 4% de los gastos totales de visitantes a Puerto Rico.

El volumen de viajes de estos barcos cruceros ha ido también incrementándose en forma significativa. De 603 visitas en 1982, hubo un aumento a 943 en 1992. Entendemos que el volumen de pasajeros aumenta de 7-12% anualmente.

HALLAZGOS:

Según el estudio realizado por la firma Robert J. Allio & Associates, Inc. para el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico en mayo de 1992, en el año fiscal 1991 la actividad total de los barcos cruceros produjo un sobrante operacional neto a la economía local de aproximadamente 117 millones, las ganancias sobre lo invertido siempre han sido sustanciales.

Este estudio de Robert J. Allio & Associates estima que la actividad de los barcos cruceros crea un mínimo de 5,000 empleos directos en el sector público y privado de la Isla. La industria de los barcos cruceros crea empleos en el sector público con las agencias directamente relacionadas al turismo como la Autoridad de los Puertos y la Corporación de Turismo de Puerto Rico.

Al igual se crean empleos en agencias como Aduana, Inmigración, Obras Públicas, y naturalmente la Policía de Puerto Rico.

Sobre la base estimada por la Junta de Planes de los empleos directos, indirectos e inducidos por el efecto multiplicador, esto significaría más de 7,000 empleos creados por los cruceros. A modo de ejemplo, de ingresos a la Autoridad de Puertos, cada fin de semana, (sábado y domingo) cerca de 5,000 pasajeros y su equipaje se transportan entre el aeropuerto y los muelles. Cada uno de dichos pasajeros paga 6.00 dolares por el uso de las facilidades del Aeropuerto (\$3.00 de llegada y \$3.00 de salida) mas la tarifa de \$6.70 por pasajero, o sea \$12.70 y sin incluir los derechos de aterrizaje de los barcos. Sólo por ese concepto recibe la Autoridad de Puertos \$7.6 millones anuales por los 600,000 pasajeros de barcos que llegan por vía aérea.

En resumen, los ingresos a la economía de más de \$140 millones y las contribuciones sustanciales personales y corporativas al fisco, que se estimaron en mas de \$10 millones, resultan menos importantes en proporción que la creación de empleos bien retribuidos arriba descritos, entre ellos :

- a) Choferes y guías de las compañías de transporte terrestre con nóminas estimadas anuales cerca de \$10 millones pagados por servicios a los cruceros.
- b) Empleados anfitriones de las compañías de barcos, con nóminas de \$400,000 anuales.
- c) Empleados de la Autoridad de Puertos y guardias de seguridad (cerca de 100) en los muelles de Turismo solamente, con nóminas aproximadas de más de un millón de dolares anuales.
- d) Empleados de los agentes de barcos con nóminas de \$700,000 anuales.
- e) Empleados del comercio y artesanos.
- f) Empresas petroleras que suplen combustible y pagan \$1.5 millones sólo en contribuciones anuales.
- g) Servicios de camiones de maletas con nóminas de \$100,000 anuales.
- h) Estibadores que suben maletas a los barcos (Unión de Trabajadores de Muelles) con nóminas estimadas de \$700,000 anuales.
- i) Pagos a cooperativas de maleteros del Aeropuerto de cerca de \$400,000 anuales.

- j) Suplidores locales (ejemplo : miles de arreglos florales).
- k) Cargos por servicios públicos de agua, teléfono y electricidad.
- l) Empleos creados por los concesionarios de los muelles de Turismo.
- m) Empleos creados por otros servicios misceláneos. Por ejemplo: Remolcadores, fumigadores, servicios médicos, Compañías Navieras, etc.
- n) Empleos creados en hoteles y líneas aéreas.

#### CONCLUSION Y RECOMENDACION

Esta relación parcial unida a los empleos inducidos por el efecto multiplicador de los ingresos que genera la actividad de los barcos, nos lleva a la conclusión de que es una actividad que debe estimularse para beneficio del turismo y que debe recibir incentivos para continuar creciendo.

La inversión publicitaria multimillonaria de los barcos se suma al efecto de traernos más de un millón de visitantes, la mayoría de los cuales no hubieran visitado a Puerto Rico. Cerca de un 15% provienen de Europa, Canadá y Latinoamérica, destinos que a veces tienen conexiones aéreas limitadas a Puerto Rico. De tener una buena experiencia durante su breve visita a Puerto Rico, ello equivale a viajes de familiarización de un millón de visitantes a quienes podemos inducir a regresar, a comprar excursiones terrestres si vienen en tránsito y a quedarse en los hoteles comprando una estadía anterior o posterior a su estadía principal.

Puerto Rico tiene la ventaja del mejor servicio aéreo del Caribe, de la mejor infraestructura de aeropuerto y muelles y de monumentos históricos únicos, muy cerca de los hoteles de alta calidad con espectáculos nocturnos y casinos y la mayor variedad de compras y excursiones. Los barcos, además nos traen gran número de periodistas, escritores de turismo y agentes de viaje invitados por la compañía que la agencia de relaciones públicas de la Compañía de Turismo en contacto con los relacionistas públicos de los barcos pueden identificar y agasajar, para experimentar nuestra cultura, obsequiándolos con un video de Puerto Rico y así promover nuestras atracciones.

Conscientes de esto, debemos apoyar al aumento de esta actividad en lugar de imponerles nuevas contribuciones que pudieran inducirles a cambiar sus itinerarios a otros puertos que les ofrezcan mayores incentivos. También una expresión de este Honorable Cuerpo ante el Gobierno Federal en rechazo de impuestos adicionales a pasajeros y barcos que toquen en puertos de Estados Unidos, en coordinación con el Gobierno de las Islas Vírgenes, igualmente amenazadas, resulta de gran importancia.

Por último, se debe proveer más vigilancia y mejorar las excursiones con programas de adiestramiento para convertir la estadía de estos pasajeros en Puerto Rico de los pasajeros, en una invitación a regresar. Recordemos la experiencia del pasado cuando los barcos nos dejaron para regresar cuando establecimos una política de incentivos que de interrumpirse nos podría llevar a un nuevo desastre que afectaría los miles de empleos que crean los barcos cruceros y que esta Honorable Comisión desea proteger y aumentar.

Estos hallazgos y recomendaciones están basados en ponencias escritas de la Compañía de Turismo de Puerto Rico, la Administración de Fomento Económico y la Junta de Planificación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA

Presidenta

Comisión del Trabajo,

Asuntos del Veterano y

Recursos Humanos"

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, conjuntamente con la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, realizó una investigación a tenor con lo ordenado en la Resolución del Senado 38. Nosotros tenemos muy buena información recogida a través de las diferentes ponencias que hubo relacionadas con este tema que es sumamente vital e importante para la economía en Puerto Rico, y se trata del sector de barcos cruceros. El informe contiene una data estadística del movimiento de pasajeros y de turistas que a Puerto Rico visitan, utilizando este medio, así como todo el desarrollo que ha tenido en su plan de trabajo la Compañía de

Turismo, entre otras, para poder obtener este rendimiento en términos económicos, y sobre todo, en las visitas de miles de personas a nuestra Isla, por, no tan sólo el buen servicio de excelencia que está realizando cada uno de los agentes que tienen alguna ingerencia con esta industria, sino también la Compañía de Turismo, a quienes tenemos que felicitar por el trabajo de altura y la excelencia que lo han desarrollado.

Nos complace presentar ante la consideración del Cuerpo, el Informe Final de la Resolución del Senado 38, con el ruego a nuestros compañeros de que aprueben el mismo y que atiendan lo allí vertido para que conozcan exactamente cuál ha sido el desarrollo de esta importante industria en nuestro País.

Vamos a solicitar, señor Presidente, la aprobación del Informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Trabajo y Recursos Humanos, ¿hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el informe.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1750, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el genuino reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro Médico Wilma N. Vázquez, de Vega Baja, en ocasión de celebrar su Décimo Aniversario de fundación durante la semana del 25 al 30 de junio de 1995."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno a la Resolución del Senado 1750, en reconsideración, para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Utilizando el texto aprobado, en la parte resolutive, la página 2, la línea 5, tachar "Ramón A." y sustituir por "Ramón J.". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación de la medida, según enmendada? No hay objeción, se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la tercera línea, tachar "1995" y sustituir por "1985".

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1751, titulada:

"Para extender el más cálido reconocimiento y profunda felicitación y agradecimiento a la licenciada Lourdes T. Berlinger Santiago, Directora Ejecutiva de la Comisión de Salud del Senado, en ocasión de celebrarse la Semana de los Administradores de Servicios de Salud y su Quinta Asamblea Anual en Dorado, Puerto Rico."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez. Compañera Lebrón.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al texto aprobado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la parte resolutive, página 3, línea 4, tachar "Quinta" y sustituir por "Sexta". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la línea cuarta del título, tachar "quinta" y sustituir por "sexta". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba

la misma. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1752, titulada:

"Para extender la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al Colegio de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico, con motivo de celebrar la Semana del Administrador de Servicios de Salud y su Quinta Convención Anual durante la semana del 18 al 25 de junio de 1995, en Dorado, Puerto Ric"

-----

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al texto aprobado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la parte resolutive, página 2, línea 3, tachar "quinta" y sustituir por "sexta". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida, según enmendada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la tercera línea, tachar "quinta" y sustituir por "sexta". Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose considerado los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de la Resolución del Senado 1750, Resolución del Senado 1751, Resolución del Senado 1752 y la enmienda al Reglamento en su Sección 30.7-Informe de Reglas Especiales, y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Deseamos constar para los récords que las resoluciones incluidas son en reconsideración.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Es correcto, señora Presidenta. Y también vamos a incluir en la moción que se permita votar en primer turno al compañero senador Dennis Vélez Barlucea, y antes de comenzar la Votación recordarle a los compañeros Senadores -mucha atención a los compañeros Senadores- que mañana jueves es la Fiesta de Navidad del Senado de Puerto Rico y se le va a dedicar a los compañeros Senadores que terminan sus labores como Senadores en este cuatrienio y que esperamos la presencia de todos los compañeros Senadores y funcionarios mañana en el Salón de Actos Leopoldo Figueroa comenzando a las doce del mediodía (12:00 md).

Habiendo hecho el recordatorio, señora Presidenta, para que se proceda con la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la moción del señor Portavoz para el Calendario de Votación Final? No habiendo objeción, procédase conforme solicitado.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

##### R. del S. 1750 Reconsideración

"Para expresar la más sincera felicitación y el genuino reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro Médico Wilma N. Vázquez, de Vega Baja, en ocasión de celebrar su Décimo Aniversario de fundación durante la semana del 25 al 30 de junio de 1985."

##### R. del S. 1751 Reconsideración

"Para extender el más cálido reconocimiento y profunda felicitación y agradecimiento a la licenciada Lourdes T. Berlinger Santiago, Directora Ejecutiva de la Comisión de Salud del Senado, en ocasión de celebrarse la Semana de los Administradores de Servicios de Salud y su Sexta Asamblea Anual en Dorado, Puerto Rico."

##### R. del S. 1752

Reconsideración

"Para extender la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, al Colegio de Administradores de Servicios de Salud de Puerto Rico, con motivo de celebrar la Semana del Administrador de Servicios de Salud y su Sexta Convención Anual durante la semana del 18 al 25 de junio de 1995, en Dorado, Puerto Rico."

Moción de enmienda al Reglamento

"Regla 30 Sección 30.7-Informe de Reglas Especiales de Debate"

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1750, 1751 y 1752 en reconsideración, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Juan Rivera Ortiz, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Luis Felipe Vázquez Ortiz, Dennis Vélez Barlucea, y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, se ha circulado el Acta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Va a solicitar que se retorne al turno de Actas?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es correcto. Para retornar al turno de Aprobación de Actas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ha circulado el Acta del martes, 10 de diciembre de 1996. Queremos hacer una corrección en la primera página en la Sección de Receso, donde lee "Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez", tachar "Es llamado a presidir y" y que la oración comience con "Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se dé por leída y aprobada el Acta.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se da por leída y aprobada el Acta, según enmendada. Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para retornar al turno de Mociones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se excuse a los compañeros Marrero Padilla, Kenneth McClintock, Charlie Rodríguez, Freddy Valentín y Eddie Zavala Vázquez de la Sesión del día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a que se excuse a los compañeros de su incomparecencia a la Sesión del día de hoy? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Aclarando que ya habíamos excusado al compañero Aníbal Marrero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se hace constar que fue previamente excusado el compañero Marrero Pérez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de todos los Asuntos del Día de hoy, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos "sine die".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos "sine die" para la Tercera Sesión Extraordinaria del Senado, convocada por el Presidente del Senado, para este año de 1996. Se levantan los trabajos.